

## Convocatoria a participar en Reto Guerrero

### Contexto

Antes del paso del huracán Otis ya existían condiciones que ponen en riesgo la calidad de vida y la satisfacción del desarrollo integral de las personas que habitan en Guerrero. Hoy, expertos afirman que el daño ocasionado por el huracán Otis regresó a Guerrero a los índices de desarrollo que se alcanzaban en 2010. Por ello, a varios meses de lo ocurrido y tras el paso de la emergencia mediática, es más relevante que nunca no dejar pasar la oportunidad de impulsar alternativas de alto impacto para el ecosistema educativo de Guerrero y el bienestar de su población.

### Reto

Contribuir a los esfuerzos por la reactivación de Guerrero desde una perspectiva regenerativa, basada en el potencial y en la educación, que sume a las comunidades universitarias a partir de sus capacidades técnicas; pero sobre todo, poniendo al centro la responsabilidad social, la justicia, la dignidad, la empatía y la solidaridad como principios de una ética relacional necesaria para la reconstrucción del tejido social y el planteamiento de alternativas viables, inclusivas y justas para la sociedad guerrerense.

### Convocatoria

Fondo Alternativa A.C. invita a participar a la comunidad universitaria a presentar proyectos con impacto social para la reactivación de Acapulco y otros municipios afectados por Otis desde una perspectiva regenerativa, basada en la mirada apreciativa y la metodología de aprendizaje servicio.

El presente Reto se inspira en las propuestas del Manual de Normas Mínimas para la Educación: preparación, respuesta, recuperación, de la INEE<sup>1</sup> para reactivar el

---

<sup>1</sup> La INEE, por sus siglas en inglés, o Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia es una red mundial y abierta de profesionales y responsables políticos que colaboran con miras a garantizar el derecho de todas las personas a la educación de calidad y a un ambiente seguro de aprendizaje en situaciones de emergencia, inclusive hasta la recuperación.

ecosistema educativo y dejar capacidad instalada en los municipios más afectados en Guerrero por el huracán Otis; y retoma sus propuestas de acción para garantizar el derecho a la educación como un derecho humano integral y facilitador de otros derechos, especialmente en contextos de emergencia.

## Ejes de proyectos

Los ejes de acción propuestos para el desarrollo de proyectos son los siguientes:

### **1. Educación y reactivación económica sostenible:**

Este eje tiene por objetivo la instalación de capacidades locales y el desarrollo de proyectos que propongan alternativas para la reconversión productiva, el sustento y autonomía económica de las familias y comunidades afectadas. Estas capacidades deberán contemplar alternativas de desarrollo económico y de emprendimiento que permitan fortalecer no sólo la economía local, sino también los vínculos comunitarios, sin dañar el entorno, en el contexto de la emergencia humanitaria.

De manera enunciativa, pero no limitativa, esta línea incluye temáticas como economía social y solidaria que promuevan procesos de cohesión social y colaborativa; capacitación para emprendimientos pertinentes al contexto; proyectos educativos que promuevan el desarrollo de habilidades específicas para la empleabilidad en la región a partir de la lectura del potencial y las necesidades; desarrollo de tecnología para la reactivación económica aplicable a proyectos de economía social y solidaria; emprendimientos dirigidos a mujeres, personas con diversidad funcional, adultos mayores, personas LGBTTTQA+ o cualquier grupo en situación de vulnerabilidad, que planteen procesos de formación y facultamiento y que promuevan la organización en torno a la economía social y solidaria; proyectos que desarrollen alternativas de producción sostenible en comunidades que albergan migrantes y que contemplen su formación para la autogestión; proyectos integrales que desarrollen aulas y/o espacios educativos móviles, vinculados a la instalación de capacidades y desarrollo de habilidades para la empleabilidad; proyectos de reconversión sostenible viable, dirigidos a distintas áreas, según el potencial de la zona (servicios, artesanía, producción agroecológica, etc.), entre otros posibles en el marco de los objetivos de este eje.

### **2. Educación y reconstrucción sostenible y regenerativa de la infraestructura educativa:**

Este eje busca impulsar propuestas de reconstrucción y rehabilitación de espacios educativos a partir de un enfoque sostenible y regenerativo, a fin de que las escuelas

sean espacios resilientes frente al cambio climático, al tiempo que disminuyan su huella ecológica y den espacio a nuevas formas de vinculación con el entorno.

Los proyectos deberán buscar la construcción social del hábitat basados en los principios de cultura de paz y no violencia; contemplar el diseño de espacios escolares para el desarrollo de talleres y/o locus productivos y de autogestión comunitaria, vinculados a procesos educativos; creación de espacios inclusivos; criterios de diseño que tomen en cuenta el potencial local en relación a materiales y usos constructivos resilientes, entre otros elementos posibles.

Como parte de la dimensión educativa del proyecto este deberá tomar en cuenta la formación e instalación de capacidades en talento humano local para la construcción.

En este eje también pueden ser contemplados proyectos de espacios escolares o educativos móviles. Es deseable que las propuestas estén acompañadas de modelos educativos acordes a la propuesta arquitectónica y de diseño de espacios.

### **3.Educación y trayectoria escolar:**

El propósito de este eje es plantear proyectos educativos que permitan la continuidad y permanencia de los procesos educativos en los contextos de emergencia, aún frente a la falta de infraestructura educativa, con el objeto de contribuir a la retención y no rezago escolar. Estos proyectos podrán contemplar desde primera infancia, hasta educación para adultos.

De manera enunciativa pero no limitativa, esta línea abarca temáticas como educación en materia de cultura de paz y no violencia en entornos de emergencia (antes, durante y después); desarrollo de habilidades cognitivas y psicosociales para el emprendimiento en niñeces y adolescencias con enfoque socio ambiental y de economía social y solidaria; desarrollo de habilidades de pensamiento complejo, enfocadas a la empleabilidad; acciones para el reforzamiento de habilidades lecto escritoras, matemáticas y pensamiento complejo, en contextos de emergencia en donde las niñeces y adolescencias no pueden asistir a las escuelas; desarrollo de estrategias educativas para población con necesidades especiales en contextos de emergencia; programas de formación docente y de personas cuidadoras primarias para el acompañamiento de niñeces y adolescencias en el marco de emergencias y contextos de recuperación para el acompañamiento escolar; programas de atención educativa para población migrante en contextos de emergencia; desarrollo de propuestas educativas para su inserción en espacios escolares o de educación formal en contextos de emergencia, que contribuyan a la no deserción y mejora de la trayectoria escolar, a partir del análisis del potencial y las necesidades de las currículas y contextos escolares locales; proyectos de educación móvil; desarrollo de tecnología con propósito para la

educación y trayectoria escolar para contexto de crisis, entre otros posibles en el marco de los objetivos de este eje.

#### **4. Educación para la contención psicosocial y comunitaria:**

Este eje busca el planteamiento de proyectos que desarrollen acciones y propuestas educativas y psicopedagógicas que den cabida a la acogida y contención a las personas y las comunidades, a partir de la educación en entornos de emergencia como un derecho humano básico para la recuperación de las personas y las comunidades, centrados en el fortalecimiento del tejido social, la esperanza, la solidaridad, la empatía, la dignidad y la solidaridad.

De manera enunciativa, pero no limitativa, esta línea incluye temáticas como atención a violencia en contextos de emergencia; propuestas de educación para el bienestar individual y comunitario en espacios educativos formales y no formales; atención para docentes y personas cuidadoras primarias; acciones y programas educativos para la promoción de cultura de paz y no violencia en contextos comunitarios para la atención de la emergencia, así como para los procesos de recuperación y regeneración del tejido social; inclusión, tolerancia y respeto en el marco de la crisis humanitaria como principio relacional a posteriori; acciones de contención psicosocial y comunitaria para población migrante sin acceso a atención institucional; atención y contención psicosocial y comunitaria móvil; desarrollo de baterías de materiales, estrategias y acciones para la atención, contención y manejo psicosocial y comunitario en emergencias; programas de capacitación para personal no especializado en atención de emergencias; cohesión social y contención comunitaria regenerativa en crisis y recuperación; desarrollo de tecnología con propósito<sup>2</sup> para la contención psicosocial y comunitaria en contexto de crisis, entre otros posibles en el marco de los objetivos de este eje.

Todos los proyectos deberán observar principios y criterios claves para Fondo Alternativa como:

- *Transparencia y debida diligencia.*

Se entiende por transparencia y debida diligencia el manejo claro y puntual de los recursos, así como la vigilancia de principios de no corrupción, no abuso y protección a los derechos.

---

<sup>2</sup> Se entiende por tecnología con propósito aquella que vincula el desarrollo humano con el tecnológico.

- *Autonomía e independencia.*

Fondo Alternativa no se vincula a causas políticas ni religiosas, por lo que es un organismo autónomo e independiente en sus intereses y organización.

- *Justicia, inclusión social y cultura de paz.*

Fondo Alternativa pone al centro el cuidado y la dignidad de las personas con las que colabora y a las que acompaña a través de sus proyectos, por lo que sostiene los valores de justicia, no discriminación, no violencia e inclusión como pilares fundamentales para el desarrollo personal y social. En este sentido, los proyectos que apoya no sólo deben vigilar el cumplimiento de estos principios, sino que deben aspirar a mejorar la presencia de estos en los entornos en donde actúan.

- *Interdisciplinariedad y pensamiento sistémico.*

Fondo Alternativa reconoce la complejidad de la realidad, por lo que entiende que su estudio y abordaje debe hacerse desde la comprensión de sus interrelaciones e interacciones multicausales. En ese sentido, su construcción y la de los proyectos que acompaña suele tener un componente interdisciplinario que permite mirar los distintos contextos en los que se inserta, desde diversas miradas y perspectivas. Esto implica también que los proyectos planteados se suscriban al principio de “Acción sin Daño (Do no Harm)”, propio de las organizaciones y agencias de cooperación, desarrollo y ayuda humanitaria. Este principio reconoce que las intervenciones tienen el potencial de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas a las que acompaña, así como a la mejora de situaciones puntuales; no obstante, también pueden generar daño, aumentando las tensiones, fragmentando aún más el tejido social o exacerbando los conflictos. En este sentido, este enfoque busca que las organizaciones realicen un trabajo con objetivos de impacto social, lleven a cabo una reflexión sistemática sobre su quehacer y su manera de relacionarse con los diferentes actores sociales, a fin de no inducir problemáticas en los entornos en los que actúa.

- *Sustentabilidad y regeneración.*

Para Fondo Alternativa la relación ética y cuidadosa con el entorno es uno de los ejes de su propuesta educativa; por lo que le es relevante que los proyectos que impulsa se diseñen e implementen desde una perspectiva de sustentabilidad y regeneración que garanticen una relación armónica, respetuosa, cuidadosa y apreciativa del medio ambiente y las interacciones que se establecen con él.

- *Transformación.*

La innovación social es un distintivo de Fondo Alternativa. Creemos que las opciones y alternativas surgen de la posibilidad de mirar el potencial y las necesidades desde una perspectiva apreciativa que permita desarrollar las sinergias necesarias para

brindar opciones a las problemáticas más persistentes en nuestro país. En este sentido, para Fondo Alternativa, un proyecto innovador debe ser transformador de la realidad de las personas y las comunidades en donde se desarrolla.

### **Impulso por parte de Fondo Alternativa**

Para que los proyectos reciban impulso, estos deberán demostrar ser claros, viables, medibles, operables, pertinentes y relevantes para el lugar y las personas en donde se desarrollan. Esto contribuye a garantizar su éxito a largo plazo.

Por su parte, Fondo Alternativa se compromete a impulsar los proyectos seleccionados a partir de lo siguiente:

#### **A) Apoyo económico a finalistas**

Dependiendo de los proyectos, se espera que cada categoría cuente con al menos un ganador. Podría haber más de un ganador por categoría o presentarse el caso de contar con categorías desiertas. El presupuesto de la convocatoria se distribuirá de acuerdo a las necesidades presupuestadas en los proyectos.

Se cuenta con una bolsa máxima de cuatro millones de pesos mexicanos. El tope presupuestal de los proyectos, en todas sus líneas, es de un millón de pesos mexicanos. No obstante, si algún proyecto ganador requiere un presupuesto mayor debido a su naturaleza, es posible explorar un cofinanciamiento.

#### **B) Seguimiento e incubación a finalistas**

Fondo Alternativa propone contactar a los equipos ganadores con uno o varios expertos en el campo de su propuesta, para ser acompañados en modalidad de mentoría especializada durante la fase de implementación. El propósito de este acompañamiento es que los proyectos se desarrollen con éxito para exponenciar su impacto. En caso de que los proyectos presenten potencial de escalabilidad se apoyará en la búsqueda de posibles aliados.

#### **C) Sinergia a semifinalistas**

Los proyectos semifinalistas no seleccionados podrán ser contactados con otras instancias (cámaras de industria, OSC, empresarios, emprendimientos sociales, colegios de profesionales, fundaciones, etc.) que puedan apoyar el desarrollo de los proyectos de diversas formas, según sea el caso (financiamiento, asesoría, promoción, entre otros apoyos posibles).

## Principio de no discriminación

La presente convocatoria no discrimina a ningún aspirante por motivos de género, preferencia sexual, etnia, clase, religión, identificación política, condición física, lengua o cualquier otro motivo de discriminación.

## Criterios para la conformación de equipos:

- Los equipos deben estar conformados por mínimo dos personas y máximo 10 integrantes.
- Los participantes sólo podrán inscribirse en un equipo y el equipo sólo podrá inscribir su proyecto en un eje.
- Cada equipo deberá contar con mínimo una o un docente que acompañe la candidatura, diseño e implementación del proyecto. Los equipos no pueden estar conformados en más del 50% por docentes.
- Preferentemente los equipos deberán incluir personas de los diversos géneros y configurarse bajo principios de inclusión y no discriminación por condiciones de género, edad, sexo, clase, religión, afiliación política, condición física, lengua, identificación política, pertenencia étnica o cualquier otro motivo de discriminación.
- Todas y todos los estudiantes participantes deberán poder demostrar ser estudiantes activos de alguna institución de educación superior nacional, pública o privada, a nivel licenciatura exclusivamente.
- Todas y todos los docentes participantes inscritos deberán poder demostrar ser miembros activos (en periodo sabático demostrable o con carga docente y/o de investigación activa) de alguna institución de educación superior nacional, pública o privada, en la que estén inscritos uno o más de los estudiantes del equipo.
- Todas las y los estudiantes que conformen los equipos postulantes deberán contar con el 70% de los créditos totales de su licenciatura cursados<sup>3</sup>.
- Las y los participantes del equipo pueden estar inscritos en una o más instituciones de educación superior y estas pueden ser de distintas entidades federales y sostenimientos (públicas o privadas). Este criterio aplica para estudiantes y docentes.

---

<sup>3</sup> De acuerdo al Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior pública en la República Mexicana, en su artículo 9, se considera que las y los interesados en prestar servicio social deben "comprobar previamente haber cubierto, cuando menos un setenta por ciento de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente". Bajo esta normativa se establece el criterio señalado.

- Aunque no es obligatorio, es deseable que los equipos se conformen de manera multi y/o transdisciplinar, pues ello otorga una mayor riqueza en la configuración de las propuestas.
- Se valora que los equipos presenten vinculación con universidades e instituciones en Guerrero.
- Todos los equipos contarán con un representante que será el encargado de inscribir la participación del equipo en la plataforma de Reto Guerrero. El representante puede ser docente o estudiante.

### Características deseadas en los proyectos

- Los proyectos deberán construirse desde la lectura del potencial (mirada apreciativa) para la resolución de problemas y/o necesidades y contar con un importante componente participativo que involucre a la población destinataria.
- Los proyectos deben ser originales y atender a las necesidades específicas surgidas a partir de las afectaciones generadas por el huracán Otis.
- Los proyectos deberán responder a los principios de educación para la emergencia del INEE al igual que a los valores de Fondo Alternativa, todos mencionados en la introducción de esta convocatoria.
- Los proyectos deberán ser situados, viables, sustentables y sostenibles.
- Los proyectos deberán ser regenerativos y transformadores.
- Los proyectos deberán promover la equidad, justicia social y no discriminación.
- Los proyectos deberán diseñarse desde el principio de acción sin daño.

### Alianzas con otros sectores

- Para el fortalecimiento del proyecto, este podrá presentar alianzas con otras instancias del sector educativo u otros sectores, incluida la sociedad civil organizada. Se entiende aquí por alianza el trabajo conjunto y sinérgico que permita potenciar directamente a las acciones y resultados del proyecto.
- Quedarán descartados los proyectos aliados a causas políticas y/o partidistas, religiosas, de beneficio económico individual o empresariales específicas.

### Criterios presupuestales y de transparencia y debida diligencia

- Todos los gastos deberán ser comprobables mediante factura.
- Se solicitará comprobación de gastos en las distintas fases de desarrollo del proyecto y de acuerdo a los tiempos de dispersión del financiamiento.
- El proyecto deberá incluir un protocolo de transparencia en el manejo de recursos y comprobación de gastos.



- Se valorará el criterio de austeridad y prudencia en el diseño presupuestal y el uso y destino de los recursos financieros, sin que eso comprometa el buen diseño y ejecución del proyecto.
- El presupuesto no puede contemplar pago de salarios y honorarios para los integrantes de equipo.

### Dispersión del apoyo económico

El donativo para el apoyo económico a los proyectos ganadores será entregado y administrado por alguna de las instituciones de educación superior o la institución de educación superior a la que pertenezcan los ganadores, a favor de la continuidad o implementación de esta iniciativa. Esto se hará a través de la firma de un convenio marco de colaboración con las instituciones de educación superior.

Se dotará de una cantidad inicial para el arranque de los proyectos y la continuidad de la dispersión del donativo, estará asociada al reporte de resultados de los avances de la implementación del mismo.

Los recursos se dispersarán a lo largo de la implementación del proyecto de acuerdo a su planeación y dependiendo de la evaluación de sus resultados.

El mal manejo del presupuesto y/o falta de transparencia en el uso de los recursos es motivo de suspensión del apoyo económico al proyecto.

### Criterios de selección de proyectos

Se espera que el proyecto responda en medida de lo posible a los siguientes criterios de selección:

#### Relevancia

- El proyecto responde a una necesidad real de la comunidad, planteada desde la misma y demuestra evidencia de ello.

#### Acción sistémica

- Desde el diseño del proyecto se consideraron los efectos, posibles consecuencias y riesgos
- Se toma en cuenta el principio de “Acción sin daño”

- La sustentabilidad se toma en cuenta como parte de los elementos que considera el proyecto, aunque no esté enfocado estrictamente a temas medioambientales
- Promueve el involucramiento de diversos miembros y actores de la comunidad
- Promueve la participación colectiva

#### Capacidad instalada

- El proyecto, a partir de una lectura de potencial, aprovecha los recursos locales
- El proyecto fomenta relaciones y vínculos de corresponsabilidad
- El proyecto garantiza transferencia de conocimientos y capacidades
- El proyecto es sostenible en el tiempo. Ya sea porque deja capacidad instalada en la comunidad, continúa en fases subsecuentes o porque presenta potencial hacia modelos de emprendimiento social.

#### Viabilidad

- El proyecto demuestra viabilidad financiera
- El proyecto demuestra viabilidad operativa
- El proyecto demuestra factibilidad (legal, ambiental, social)

#### Impacto

- Impacto comunitario: proyecta un beneficio real y medible a corto o mediano plazo y sostenible a largo plazo
- Impacto educativo: fomenta el desarrollo de habilidades transferibles a otros contextos independientemente del proyecto

#### Dimensión humana

- El proyecto, en su diseño, implementación y evaluación parte del potencial
- El proyecto es original, es decir, no copia propuestas, nace del equipo y responde a sus propias aspiraciones
- El proyecto demuestra convicción
- El proyecto demuestra liderazgo
- El proyecto promueve inclusión

### Formato de presentación de proyecto

El proyecto deberá presentarse de acuerdo al formato descargable en [retoalternativa.mx/retoguerrero](https://retoalternativa.mx/retoguerrero).

### Registro de participación y de proyectos

Los equipos se inscribirán a través de una persona representante en la plataforma de Reto Guerrero en [retoalternativa.mx/retoguerrero](https://retoalternativa.mx/retoguerrero).

La documentación solicitada a la persona representante para la inscripción es:

- Identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte)
- RFC
- Comprobante de domicilio reciente: recibo de servicios (luz, agua o teléfono) no mayor a tres meses
- Certificados académicos: comprobantes de estudios realizados
- Comprobante de adscripción a una institución de educación superior
- En caso de ser estudiante, comprobante de contar con 70% o más de créditos cursados

Los equipos cuyo representante no registre la documentación completa en la plataforma serán descartados.

Los proyectos se recibirán en la página [retoalternativa.mx/retoguerrero](https://retoalternativa.mx/retoguerrero), de acuerdo a la presente convocatoria y en el formato señalado en el inciso anterior.

### Proceso y fechas clave

Lanzamiento de la convocatoria: 9 de febrero de 2024

La convocatoria estará disponible en la página web [retoalternativa.mx/retoguerrero](https://retoalternativa.mx/retoguerrero) a partir del 9 de febrero de 2024.

Inscripción de equipos: 9 de febrero al 1 abril 2024

El representante de equipo podrá registrarse a Reto Guerrero en la página [retoalternativa.mx/retoguerrero](https://retoalternativa.mx/retoguerrero) entre el 9 de febrero y el 1 de abril de 2024.

Registro de proyectos: 2 de mayo al 30 de junio 2024

Los equipos que se hayan inscrito a Reto Guerrero podrán registrar sus proyectos entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 2024.

Resultados de semifinalistas: 16 de agosto de 2024

Se publicarán los proyectos que pasan a la ronda de semifinalistas el 16 de agosto de 2024 en la página [retoalternativa.mx/retoguerrero](https://retoalternativa.mx/retoguerrero).

Entrevistas: 19 al 30 agosto de 2024

Los equipos semifinalistas pasarán a una ronda de entrevistas para presentar su proyecto.



Resultados finales: 2 de septiembre de 2024

Se publicarán los resultados finales e inapelables en la página de [retoalternativa.mx/retoguerrero](https://retoalternativa.mx/retoguerrero).

Dispersión de recursos y mentorías: a partir del 3 de septiembre de 2024.

Se firmarán convenios marco con las instituciones de educación superior a las que estén inscritos los miembros de los equipos ganadores para la dispersión de recursos y programación de mentorías.

### Criterios de no elegibilidad

- No se evaluarán propuestas de proyectos a desarrollar fuera del estado de Guerrero y/o que atiendan a población o necesidades desvinculadas a la emergencia humanitaria situada en la presente convocatoria.
- No son elegibles proyectos de emprendimiento individual o para el equipo, que no dejen capacidad instalada en los términos de la presente convocatoria. Los proyectos no pueden estar enfocados al desarrollo de negocios sin impacto social.
- No son elegibles proyectos que promuevan o apoyen algún tipo de doctrina religiosa o política.
- No se elegirán proyectos vinculados a campañas políticas o programas gubernamentales.
- No se elegirán proyectos que promuevan de alguna manera la inequidad, la discriminación o la violencia.
- No son elegibles proyectos que no se encuentren en el marco del estado de derecho nacional y/o internacional.
- Los resultados de selección son inapelables.

